

con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones trimestrales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de enero de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 299/2000).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales. Dirección: Levías, núm. 27, Sevilla, C.P. 41071. Tlfno.: 95/455.55.10. Fax: 95/455.55.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dirección Facultativa y Auxiliar de las obras de restauración en el Monasterio de San Isidoro del Campo. Tercera fase.

b) Número de expediente: BC1A009.41HD.

c) Lugar de ejecución: Santiponce (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses, desde el día de comprobación de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.885.185 ptas., incluido IVA. (41.380,80 euros).

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1. Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Arquitecto/s Aparejador/es.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural desde el siguiente a la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Cultura. Registro General. Dirección: San José, núm. 13. Sevilla, C.P. 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones. (Artículo 90, Ley 13/1995.)

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, calle San José, núm. 13. Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimotercer día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones trimestrales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de enero de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

5.2. Otros anuncios

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, por la que se hace pública la comunicación de Canal Sur Radio, SA, de la emisión de debates sectoriales que a la fecha tiene previsto emitir Canal Sur Radio con motivo de las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del anuncio de los debates sectoriales que a la fecha tiene previsto emitir Canal Sur Radio con motivo de las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar dicha programación de debates en las dependencias de la Junta Electoral de Andalucía, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación

de esta Resolución, y formular los recursos que estimen pertinentes.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Presidente, José M.^a Requena Irizo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se publica Resolución del Consejero de la Presidencia de 20 de diciembre de 1999 por la que se decide el procedimiento sancionador S1999/011, incoado a don Manuel Carlos Montaña Pérez por la realización de emisiones radiofónicas y utilización de frecuencias radioeléctricas sin título administrativo habilitante.

Intentada notificación por esta Dirección General en el domicilio del interesado, sin que haya sido posible por causas